

con los correspondientes señores, como es  
mencionado al intento y disposiciones  
de la Cerna Diputación, y no haciendo  
asi se proceda, segun, y como mejor  
convenga: En lo acordaron y firmaron  
estos señores de q.º certifico:

Jose Gomez Rodriguez

Sebas tian Gomez Fran<sup>co</sup> comero

Jose canillo yeto

Presente fui  
Gregorio Falon

Diligencia y  
Incontinentemente han sido fijados  
los editos segun, y como se presiene  
en el acuerdo anterior, lo q.º asendi  
to y.º de presente: de q.º certifi  
co

Falon

Acuerdo En la villa de Abarca a  
quince dias del mes de Junio de  
mil ochocientos treinta y siete, con  
vocados, y reunidos los señores q.º  
de presente componen el ofi

